

**Consejo Directivo**  
**Acta**  
**Correspondiente a la tercera Reunión Ordinaria,**  
**celebrada el día 26 de junio de 2019**

Presidente: Ing. Víctor Sacchetto  
Secretaria Académica: Dra. Fabiana Prodanoff

Consejeros Directivos

Claustro Docente:

Ing. Leskiw, Gerardo  
Mg. Varriano, Nicolás  
Ing. Chong Arias, Carlos  
Mg. Ricci, Luis  
Ing. Cariello, Jorgelina  
Ing. Arrospide, Juan  
Dra. Canosa, Guadalupe  
Ing. Gómez, Guillermo  
Ing. Albanese, Ariel

Claustro Graduados:

Ing. Carozzi, Walter  
Ing. Mitoff, Jorge  
Ing. Zorzoli, Maximiliano

Claustro No Docente:

Sr. Moreira, Rodrigo

Claustro Estudiantil:

Sr. Abraham, Abel  
Sr. Pellegrino Vidal, Ignacio  
Sr. Caballieri, Lucas  
Sra. Britez, Alicia

Ausentes:

Dr. Hours, Roque  
Mg. Cocha, Guillermo  
Ing. Balmaceda, Leonardo  
Ing. Ulloa, Patricia  
Sra. Sosa, María

-----En la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al vigésimo sexto día del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las diecinueve horas diez minutos, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO, en la sede de la Facultad Regional La Plata, para celebrar la tercera Reunión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por el Señor Consejero Docente más antiguo en el ejercicio de la docencia universitaria, Ing. Víctor Sacchetto y la Señora Secretaria Académica, Dra. Fabiana Prodanoff.-----

I. APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 2/2019, ACTAS EXTRAORDINARIAS N° 1/2019, 2/2019 y 3/2019.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar las actas mencionadas.

Se aprueban por unanimidad.

II. PRESENTACION DE TEMAS SOBRE TABLAS

- Ing. Gómez:

Es un tema que fue presentado erróneamente a la Comisión de Interpretación y Reglamento, ayer cuando nos reunimos nos dimos cuenta que no correspondía ahí. Es un tema que quisiéramos que se tratara acá, por la premura del caso, y es en cuanto a la designación de un director de laboratorio, que obviamente correspondía pasarlo primero a la comisión de enseñanza y si esto ocurre se va a demorar un par de meses y no queremos que eso pase, asique si el Consejo está de acuerdo, quiero proponer que se trate el tema de la designación del Lic. Jorge Podjarny como director del LINES y a su vez, la equiparación o el cambio del cargo que tiene el actual director del LINSI, Ing. Jorge Rojas que tiene como cargo de esa dirección un cargo de ayudante y le correspondería un cargo de adjunto.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar la inclusión del tema sobre tablas.

Se aprueba la incorporación del tema.

### III. INFORME DEL SR. DECANO

- Dra. Prodanoff:

El Decano no está presente por lo tanto no hay informe de Decano.

### IV. INFORME DE CONSEJEROS:

No hay informe.

Me gustaría antes de continuar, como informe de secretaría, comentar dos cosas. Llegó una nota fechada 20 de mayo firmada por el Presidente del centro de estudiantes Jorge Ronconi, respecto al espacio donde funcionaba Bedelía y sala de Profesores y ahora continua sólo como sala de profesores con algún tipo de utilidad por parte de los alumnos. Esto fue conversado con Ronconi y Cerván y lo que se comenzó hacer es pintar, se mandó a comprar todo el mobiliario, se van adecuar 3 computadoras para que sea un espacio de utilidad para todos.

Por otro lado, se generaron espacio informáTICos un lugar donde se cargarán todas las resoluciones dirigidas a los departamentos para evitar, como se está haciendo también en Rectorado, tener tantas copias en papeles; es decir, resoluciones de designaciones u otras resoluciones del dpto.. estarán cargadas ahí.

- Sr. Caballieri:

Solicita la palabra para el Sr. Cerván.

Comenta que el tema fue hablado con la Secretaria, pero se pedía que se tratara en el C.D. para que el mismo estuviera en conocimiento. La idea es, ya que los profesores tienen sala en todos los dptos., que ese espacio fuera para los alumnos para que puedan estudiar ahí debido a que en biblioteca no se puede comer, ni beber, también que el docente participe para las clases de consulta donde se deberá colocar un pizarrón. Eso es el proyecto presentado.

- Dra. Prodanoff:

Está presente el Mg. López porque hubo una nota de consejeros solicitando que concurriera.

- Mg. López:

Primero quiero agradecer la invitación, es la primera que he recibido. ¿Alguno tiene una pregunta específica?

- Ing. Mitoff:

Ya que fui uno de los que presentó las dos notas. Frente a los hechos que son de público conocimiento y frente a una imputación que lo compete nos parece importante su presencia en el Consejo. Quiero que nos cuente un poco a qué se dedica la fundación, cómo se administra, quienes la componen y nos dé un grado de situación. La verdad que no se sabe cómo se ha manejado la fundación con respecto a la Facultad y hoy nos pone a todos en la opinión pública con hechos que a mí me parece que no me representan.

- Mg. López:

La fundación tiene una composición de todos los claustros por iguales, de modo que cada vez que se produce una vacante, desde el consejo de administración nos parece razonable que cada claustro proponga quienes son sus representantes. Por ejemplo en el caso de dos alumnos que habían renunciado están los suplentes, nos dirigimos a la SAE que en ese momento estaba Lucas Lamas para que propongan qué personas las iban a reemplazar. Ya le cursé la misma invitación a Sabrina, así que cuando ya tengan las personas indicadas se incorporarán.

Con relación a la causa, me parece importante. Es una causa que se inicia por una denuncia.

- Ing. Mitoff:

¿Tiene la composición de los miembros actuales?

- Mg. López:

Ing. Neer como vicepresidente, Silvia Urzagasti como Secretaria, Darío Asuaje como prosecretario, Ing. Girbal como tesorero, Ing. Mario Flores como protesorero. Como vocales están: Jimena Gos, Lucas Curone y Cristian Lavalle (estos último dos como suplentes), Lucas Lamas, Rubén Tartarini, Juan Manuel Candau y Martín Abastey.

- Ing. Mitoff:

Cuando hay nuevos nombramientos, ¿Por qué se dice que sea la SAE quien los designe y no todo el claustro estudiantil?

- Mg. López:

Lo importante es que la representación sea como en este Consejo Directivo, entonces la SAE porque está más en contacto con alumnos. Pero si los alumnos eligen otro mecanismo para nosotros es tan válido como cualquier otro. Si hubiese alguna objeción para eso lo pueden tratar y lo que decidan para nosotros va a estar bien.

- Ing. Carozzi:

Sería bueno que podamos tener unas reseñas de las tareas, el estatuto, los estados de cuenta, todo ese tipo de información pública referida a la Fundación. Tenemos más documentos para preguntar algo más.

- Mg. López:

Me parece excelente, los que están aquí y hayan pedido algo de la fundación lo han obtenido. No es un lugar en el que tengan que hacer demasiada vuelta.

- Ing. Carozzi:

Por ejemplo si hay renovación periódica de autoridades, ¿cada cuánto y cómo es?

- Mg. López:

Los estatutos están, así que les puedo enviar una copia.

- Ing. Carozzi:

¿Cómo es el nexo con la Facultad?

- Mg. López:

Es un punto muy importante, la Fundación no depende de la Facultad, al punto tal que esto se lo hemos dicho al juez que erróneamente interpretó que es todo lo mismo y no es todo lo mismo. Ni las responsabilidades, ni las autoridades, ni las maneras de elegir. Con relación a la causa, se inicia por una denuncia anónima, donde se relata que con unos convenios que ha firmado la Facultad habría una lista de becarios que no habrían recibidos los cheques que había librado la Fundación. En este momento voy a hablar lo relacionado con la Fundación, está suficientemente probado y acreditado que la Fundación no ha tenido ni

responsabilidad, ni participación en la confección de la lista de los becarios. ¿Dónde empieza la actuación de la Fundación? A partir de una resolución emanada de autoridad competente, donde se solicitaba a la Fundación a quienes debía abonársele la beca. Con esa resolución la Fundación hacía los cheques, la gente de la Unidad de Gestión de Proyectos del Rectorado venía a buscar los cheques, firmaba un recibo donde estaba el importe, todos los beneficiarios, en qué concepto se daban los cheques y después se acompañaba una lista donde estaban los nombres de los becarios, lo que iban a cobrar por cual período y un casillero en blanco para que firmaran la recepción de los cheques. Esto al cabo de un tiempo volvía a la Fundación y nosotros lo archivábamos. Luego con el tema de la denuncia, muchos intentaron ensuciar la causa. Pero los hechos son esos y las personas que negaron haberse llevado los cheques, la pericia caligráfica determinó que esa sí era su firma.

Para sintetizar, la Fundación emite los cheques a partir de un acto administrativo de una autoridad competente, a nombre de cada persona. El Banco Nación fue ofreciendo las imágenes de los caratulares y personalmente hice un análisis de todo el recorrido de esos cheques donde queda acreditado que personas se hicieron de más de un cheque y los depositaron en una cuenta que el juez todavía no tiene información sobre a quién pertenece esa cuenta, y hay algunas empresas que se hicieron de un montón de esos cheques. De modo tal que la situación de la Fundación es serena, porque en la denuncia anónima decía que los listados se hacían en la fundación, que los endosaba Florencia Cario y que los cobraban empleados de la Facultad. La justicia acreditó que sólo fueron cobrados cuatro cheques por ventanilla. Hay una maniobra fraudulenta en la que fuimos engañados y ojalá vayan presos todos los que se metieron en esto. El listado parece que fue obtenido de un padrón de graduados de una de las Regionales, pero para nosotros eso es alabeado. Lo importante es que nadie de los que me acompañan se llevó ningún cheque, ni nadie de la Facultad. Curiosamente a todos los que intervinieron en el manejo de los cheques y que quedó acreditado, el juez les dictó la falta de mérito. Tal vez falta valorar pruebas, hay un conjunto abrumador de pruebas.

La Fundación recibe pedidos y trata de atenderlos. Cualquiera que quiera puede tomar al azar cualquier compra o actos en los que ha estado interviniendo la Fundación y no van a poder crear la prolijidad que tenemos. Tenemos las órdenes de compra con los pedidos, los presupuestos, la certificación de que eso se hizo. Los pagos, salvo cosas menores, son todos por transferencias bancarias. De hecho en una actuación realizada por la AFIP sobre la salida no documentada de dinero, donde la AFIP quería cobrar una multa de nueve millones de pesos. Luego presentación de los cheques y las rutas de los mismos, la AFIP respondió que no existe salida no documentada de dinero. Este hecho fue importante ya que pasamos de la presunción de multa de nueve millones de pesos a cero, y se cerró la investigación. En otra situación, en ocasión de la compra de un auto para un proyecto de la Facultad, el inspector dice que no hicimos concursos de precios, lo que omitió decir es que después que averiguamos los precios en agencia de lo que valía esa camioneta, hicimos una compra directa de fábrica, logrando así una rebaja del 7% del precio de concesionaria.

Tuvimos una reunión con el señor rector, con la gente de jurídicas, vino el auditor y vieron los correos donde decía que como esta compra fue efectuada en fábrica, además deben presentar un conjunto de documentación. Nuestro manejo es transparente, es sencillo. Cuando algún docente pide viáticos, se firma una planilla y se realiza el depósito. Cuando ayudamos a los alumnos con la beca de transporte que hicimos muchas gestiones con el estado y con el Banco Nación. En este sentido la SAE está recabando los CBU de los alumnos que tienen necesidades económicas y va a tener constancia de los que ellos hayan puesto para su tarjeta SUBE y nosotros le depositaremos en su cuenta lo gastado. Otra de las cosas es el premio al alumno que haya aprobado más cantidad de materias en el ciclo lectivo, uno por departamento, y se le da un estipendio de \$7600 para que el alumno los gaste en lo que quiera.

- Ing. Gómez:

Agradecer tu participación acá, a mí me interesa como está la situación actual y que movimientos hay entre la Facultad y la Fundación actualmente. De eso estaría bueno un informe por escrito para el Consejo Directivo.

- Mg. López:

Impecable, lo que puedo hacer es juntarles las actas. Por ejemplo mañana hay una serie de pedidos que vamos a tratar, entre los cuales están las ayudas económicas para el transporte, un pedido de viáticos para docentes, el pedido de un cobertor para las bicicletas y motos. En esos casos nosotros no tenemos la capacidad para diseñar una estructura, sino que lo hacen los solicitantes.

Lo que hacemos es básicamente eso, alguien solicita algo (puede venir por el lado del Decano o de los directores de Departamentos). También compramos libros a la biblioteca, algunos apoyos hemos hecho cuando hubo que comprar algunos elementos de informática, también colaboramos con el tema del almuerzo de los jóvenes. Habíamos propuesto el año pasado, que nunca tuvimos respuesta, ofrecer algún crédito de honor a aquellos alumnos que estén terminando la carrera y tuvieran serias dificultades económicas, becarlos con el tema de la comida a aquellos alumnos que también tuvieran serios problemas económicos, pero que de ello se encargue la comisión de becas o algún mecanismo que la Facultad entienda idóneo, para que a nosotros nos llegue la lista y no seamos nosotros los que revisemos quién está en la lista. Después se ha comprado para los equipos representativos, pelotas, camisetas, se ha apoyado a los departamentos con sus fiestas de fin de año.

- Ing. Ricci:

¿Cómo consiguen los fondos y qué relación tiene eso con la Facultad? ¿Qué acciones tiene la Facultad para con la Fundación y cómo están relacionadas en ese sentido?

- Mg. López:

Ahora de momento, ya no conseguimos más fondos. Porque los fondos que la Fundación fue atesorando provenían de convenios que tenía la Facultad con organismos públicos y privados.

- Ing. Ricci:

O sea, que los convenios que vienen a través de Facultad, la misma deriva ese dinero a la Fundación.

- Mg. López:



No. La Fundación ya no recibe ningún porcentaje de lo que operó la Fundación, digamos si la Facultad tiene un convenio por \$10 pero la Fundación se abocaba a \$2 de esos (que eran viáticos, viajes), la Fundación percibía un porcentaje por lo que realmente operaba la Fundación.

- Ing. Ricci:

¿En concepto de qué la Facultad le transfería fondos a la Fundación?

- Mg. López:

Hay muchas cosas que son interesantes saber, los profesores, todas las personas que están involucradas en el Estado obligatoriamente tienen que viajar por Aerolíneas Argentinas, la Fundación no está obligada a viajar por Aerolíneas Argentinas, lo que hace la Fundación es comprar los pasajes que sean más baratos, por ejemplo. Para la compra de equipamiento, lo que se ha hecho es prestarle dinero a la Facultad, porque es sabido de todos que cuando el Estado compra algo por un proceso licitatorio, paga mucho. En cambio uno averigua el precio de contado, entonces se han comprado computadoras para distintos laboratorios, la Fundación compraba 10 computadoras a precio de contado y la Facultad después le devolvía cuando recibía el crédito de Rectorado. En otras oportunidades hasta se han pagado facturas de luz, gas, teléfono.

El artículo 2 del estatuto de la Fundación dice que con la única institución que trabaja la Fundación es con la Facultad, y su único cometido es revertir lo que haya obtenido en beneficio de la comunidad académica. En alguna oportunidad también se compró hierro y materiales para las parrillas.

- Ing. Ricci:

Perfecto, entonces actuaba como un facilitador del manejo de fondos.

- Mg. López:

De una parte, nosotros no sabemos cuánto es un convenio total.

- Ing. Ricci:

Eso funciona muy bien y es sumamente útil todos los aportes que la Fundación le hace a la Facultad, pero es también sumamente peligroso el camino por el cual la Facultad ha derivado fondos de convenios a la Fundación, que es lo objetable. Pero es una apreciación personal.

- Mg. López:  
Lo peligroso depende de las personas que manejen esto. Digo esto porque nosotros todos los años tenemos una auditoría externa, por ejemplo si el dinero se recibiera por algún mecanismo no legal, persona jurídica lo hubiera objetado y te podrían sacar la personería jurídica. De modo tal que el dinero que ha recibido la Fundación es totalmente claro y registrable, no tiene nada ni de espurio ni de objetable.
- Ing. Mitoff:  
Yo querría saber si se podría hacer público el monto que tiene disponible la Fundación para hacer donaciones.
- Mg. López:  
La Fundación no hace donaciones, y el dato exacto no lo tengo acá pero se los puedo traer.
- Ing. Mitoff:  
Sería muy importante saber el estado patrimonial de la Fundación, monetario y de bienes. Yo le voy a pedir particularmente el último año de movimientos bancarios si lo quiere acreditar dentro de ese informe. La copia del estatuto también es muy importante, los miembros que han sido parte de esa Comisión Directiva, la manera de que se los elige y se los eligió, y si sus declaraciones juradas son públicas y están a disposición de todos nosotros también.
- Mg. López:  
Primero, yo no soy funcionario, no tengo en qué repositorio ponerme. Pero en particular yo soy lo que se llama persona políticamente expuesta porque tengo un hijo que tiene un cargo en el Poder Judicial. Lo que pago es ganancias y bienes personales, y desde que yo ingresé en la Fundación mi patrimonio se mantiene estable, vivo en la misma casa hace 35 años.
- Ing. Mitoff:  
¿De modo que sus declaraciones juradas son públicas y están a disposición de todos?
- Mg. López:  
No, no son públicas porque yo no soy funcionario.

- Ing. Mitoff:  
Pero usted es una persona políticamente expuesta.
- Mg. López:  
Tengo la obligación de denunciarme como persona políticamente expuesta, que es lo que yo hago cuando voy al banco. No tengo porque mostrarte a vos mi patrimonio ni mis declaraciones.
- Ing. Mitoff:  
Sería un buen gesto si usted es una persona de bien.
- Mg. López:  
Te lo puedo mostrar en lo personal pero no tengo porque hacerlo público.
- Ing. Mitoff:  
A dónde tengo que ir, cuando y a qué hora.
- Mg. López:  
Cuando quieras.
- Dra. Prodanoff:  
Perdón, pero ¿podríamos ir redondeando?
- Mg. López:  
A disposición como siempre, cada vez que nos inviten venimos y mañana los que quieran venir a la entrega esta con mucho gusto.
- Dra. Prodanoff:  
¿Dónde y a qué hora va a ser?
- Mg. López:  
Acá a las 19hs.
- Ing. Mitoff:  
¿Cuánto calcula que va a demorar en acercarnos esa documentación?
- Mg. López:  
No tardamos mucho para estas cuestiones. Lo del balance como va de Agosto a Septiembre, es probable que algo de documentación falte.
- Ing. Mitoff:

Usted da por entendido un montón de cosas que yo no conozco en lo personal. Yo no sé en dónde funciona la Fundación, ni a qué hora se juntan, ni cuándo. Porque nunca tuvimos acceso a esa información.

- Mg. López:

El hecho de que no sepas donde está o que no te hayan hecho participar tus claustros, lo lamento. Estamos acá al lado hace mucho tiempo, todos los que han venido a pedir algo saben que estamos ahí, hay gente a la mañana y a la tarde.

#### V. TEMA PERMANENTE: Boleto Estudiantil.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos al tema permanente del Boleto Estudiantil, le cedemos la palabra a la señorita López que está a cargo de la SAE.

- Srita. López:

Respecto a los movimientos que se estuvieron haciendo con el Boleto Estudiantil, en cuanto a la solicitud para que el gobierno nos otorgue el boleto, eso lo puede manejar un poco mejor Gabriel. La Facultad accedió a otorgar trecientas becas de novecientos pesos, se van a estar pagando a partir del mes que viene hasta diciembre. Lo puede explicar mejor Gabriel Cerván.

- Sr. Cerván:

Hoy asumimos los integrantes nuevos de la Federación Universitaria Tecnológica, que es el órgano que nuclea a todos los centros de estudiantes. Afortunadamente a los alumnos de esta Regional les tocó tener un representante, en este caso soy yo ocupando la Secretaría General. Uno de los temas que tratamos fue el boleto educativo y quiero hacer una reseña de cómo se vino trabajando en este tema. Lo primero es que la nota que en algún momento mandamos, creo que fue el 13 de marzo, llegó al Consejo Superior con la firma de todos los consejeros y se trató en el Consejo Superior de la mano de un pedido de la Federación. En ese pedido lo que se solicita es que la Universidad intervenga como institución superior de la UTN, a los fines de mediar con la Provincia de Buenos Aires para conseguir la implementación en esta Regional de la ley 14.735 del boleto educativo gratuito en la Provincia de Buenos Aires. Esa

ley establece que se den los medios económicos a los estudiantes para que el transporte esté garantizado para cumplir con el acceso a la educación. Desde el año 2015 que se aprobó hasta hoy, la UTN entre otras universidades de la Provincia de Buenos Aires no tiene el boleto educativo, y esta Regional se ve en una situación aún peor que el resto, porque nosotros tenemos a dos cuabras la UNLP que desde el 2017 sí tiene el boleto educativo, esto nos pone en una situación de “competencia académica desleal”. Porque nosotros competimos en cierta manera con la Facultad de Ingeniería de la UNLP, ya que los estudiantes que estudian allá tienen la posibilidad de acceder al boleto educativo gratuito y los que están acá no, por eso es que nosotros ponemos tanto énfasis. En vista de la baja matrícula que tenemos y las condiciones de competencia desleales que tenemos, creo que todas las autoridades de este consejo deberían tomarlo como urgencia resolver este problema. Así lo tomamos desde la Federación y es así que quedó en manos del Vicerrector el tratado con la Gobernación y desde la Federación lo que nosotros vamos a hacer es nuclear a los nueve centros de estudiantes de las regionales de acá, vincularnos con el resto de las regionales de la UTN en Buenos Aires y el resto de las universidades para hacer un pedido en conjunto con las federaciones correspondientes y avanzar un poco gremialmente en paralelo a lo institucional. Nosotros creemos que es insostenible para la Facultad tener que seguir pagando beca de transporte cuando tenemos una ley provincial aprobada por unanimidad en 2015. Así que esta bueno que esto quede en tema permanente, nosotros vamos a seguir moviéndonos. Estaría bueno que algún consejero proponga como moción hacer un pedido de informe desde la Facultad Regional a la Universidad. Fabiana que estás en Secretaría Académica busca la ordenanza que salió del Consejo que se le brinda al Vicerrector con la responsabilidad de hacer un pedido de informe para la próxima reunión, que nos digan en qué estado está.

Otro tema que había mencionado Sabrina es el tema que se dieron las becas, haciendo un gran esfuerzo. Aunque llega un poco tarde, se privilegió a los estudiantes que tenían más necesidades económicas para otorgarles la beca, nosotros llegamos a julio y esos estudiantes que más necesidades tienen

generalmente son los más vulnerables académicamente y otra vez llegamos tarde a una solución que lamentablemente con afecta a todos. Si bien tenemos un bajo nivel de ingresos, más bajo que los últimos años, nosotros no llegamos a tiempo a una crisis económica como la que vivimos hoy. De la mano de esto que digo, y como habíamos acordado en la reunión donde se aprobó el tema de las becas, que se cumplió y se hizo un esfuerzo mayor aún de lo que habíamos pedido que eran doscientas becas, si bien hay algunas cosas que hay que revisar porque hay varios alumnos que dejaron de venir y otros estudiantes están en la necesidad de pedir esta beca, pedimos que se realice un pago retroactivo de los meses de abril y mayo. Les agradezco que hayan escuchado.

- Ing. Arrospide:

Los felicito por el empuje en el reclamo para todos los estudiantes, nosotros tuvimos un caso parecido en la escuela técnica y también tuvimos el mismo problema. Nos costó bastante convencer a los sistemas informáticos que están cargados y son una red de personas que tienen que cargar y tienen definiciones, y cambiar esas definiciones es más engorroso que sentarse a hablar con una persona y listo. No vayan por el lado de la competencia, vayan por el lado de la discriminación que están haciendo con algunos estudiantes y otros no. Porque en definitiva somos todos ciudadanos. De todos los estudiantes universitarios tecnológicos de la Provincia de Buenos Aires que tendrían que recibir este beneficio. ¿De qué cantidad estamos hablando?

- Sr. Cerván:

No sé, lo que sí esta es la Regional más grande de esas. Con 1400 estudiantes regulares.

- Ing. Mitoff:

Para mí es importante y muy valioso el esfuerzo que están haciendo todos, sobre todos los estudiantes por pedir por sus compañeros y la Facultad por asignar esos fondos. Nosotros cuando aprobamos este año un presupuesto es algo que no consideramos, yo no me voy a poner a aprobar esta partida pero sí me gustaría, lo hice a través de una nota al Consejo Directivo para que todos lo sepan, que todas las cuestiones monetarias que tengan que ver con la Facultad y

económicas pasen por la comisión de presupuesto, esto lo quiero hacer constar en actas, ya lo dije en una reunión pasada (se ve que mucha atención no me dieron). Nosotros aprobamos un presupuesto y hay un montón de cosas que no están pasando por esa comisión y tienen que empezar a pasar. En esa misma nota también decía que nos acercaran como documento adjunto el convenio que se había firmado con YPF, todavía no nos lo acercaron, también me gustaría que conste en acta que no acercaron ese documento. Yo quiero saber qué plata entra por mes a la Facultad porque soy miembro de una comisión, porque firmo, porque mi nombre está en juego y porque el prestigio de la Facultad también está en juego. Hubo movimientos de plata muchísimo tiempo y estamos en una situación preocupante, entonces por favor les pido que cuando hay cuestiones monetarias nos la hagan saber con antemano. Yo no me voy a oponer que lo estudiantes obtengan una beca pero por lo menos háganos llegar de dónde van a sacar plata para pagar todo esto, si va a ser a través de Fundación o de la Facultad.

- Dra. Canosa:

Con relación al contrato, en la anteúltima reunión de interpretación y reglamento, que fue cuando mencionaste el tema del contrato yo te dije y te lo vuelvo a decir que el contrato está, vos tenés que pasar y conseguir una copia.

- Dra. Prodanoff:

Tratemos de no dialogar.

- Sr. Caballeri:

Hago la moción de pagar retroactivo del boleto estudiantil correspondiente a los meses de abril y mayo.

- Dra. Prodanoff:

Presenten un pedido y lo elevamos a Fundación. Pasamos a votar la moción del consejero Cavalleri.

- Ing. Carozzi:

El tema de la moción me parece muy bien, también me parece muy bien lo que está proponiendo el consejero Mitoff y me parece muy bien lo que dice Fabiana de presentar una nota para ver si la Fundación está en condiciones de hacer ese

pago, de ahí en adelante está todo bien. Se vota y se aprueba, pero hacen una nota, lo piden a la Secretaría Académica y después nos enteraremos de quién lo paga.

- Dra. Prodanoff:

Bien, entonces votamos la moción de hacer la nota.

Se aprueba por unanimidad.

## VI. INFORMES DE COMISIONES:

### **Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado**

- Dra. Canosa:

Solicitud de rectificación de acta de examen libro 328 folio 219 del Seminario Control de Efluentes Gaseosos de la alumna Tapia Nancy Liliana de la carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

Los abajo firmantes avalan la solicitud de rectificación del acta de examen Libro 328 Folio 219 correspondiente al Seminario Control de Efluentes Gaseosos de la alumna Nancy Liliana Tapia, carrera Especialización en Ingeniería Ambiental.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Dra. Canosa:

Resolución de Decano Ad-Referéndum del C.D. N° 266-19 avalar la presentación de las Memorias 2018 de Centros y Grupos de investigación UTN.

Centros: LEMaC y CITEMA. Grupos: IEC, GMG, GIDAS.

Los abajo firmantes refrendan la Resolución del Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 266-19 en la que avala la presentación de las Memorias 2018 de los Centros LEMAC, CITEMA y de los Grupos IEC, GMG y GIDAS.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.



Se aprueba por unanimidad.

- Dra. Canosa:

Solicitud de aval para la presentación de los Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2019 – Inicio 2020 de esta Facultad Regional.

Los abajo firmantes avalan la solicitud para la presentación de los Proyectos de Investigación de la Convocatoria 2019 (inicio 2020) de esta Facultad Regional.

Voy a mencionar los proyectos:

“Comparación cuantitativa de los resultados en la aplicación de distintos dispositivos para sistemas de drenaje urbano sostenibles”, del Dpto. Ing. Civil; “Aplicación de minería de datos en la extracción de perfiles de deserción estudiantil. Estudio sobre estudiantes de la UTN Regional La Plata” del Grupo IEC y GIDAS; “Obtención limpia de energía mediante sistemas basados en energías alternativas y tecnologías del hidrógeno”, del CITEMA; “Movilidad sustentable mediante tecnología de celdas de combustible de hidrógeno y baterías de ion litio” del CITEMA; “Estudio, síntesis y modificación de nanomateriales complejos, y su aplicación en reacciones de transesterificación” del Laboratorio de investigaciones Químicas y el Dpto. Ing. Química; “Utilización de caucho reciclado de neumáticos fuera de uso en elementos de la construcción vial” del LEMAc; “Mejora en la gestión ambiental de las PyMes mediante la optimización del uso del agua en procesos productivos” del Dpto. Ing. Industrial; “Flujo y transporte de material granular en sistemas de interés tecnológico” del Grupo GMG; “Aplicación de minería de datos en la extracción de perfiles de deserción estudiantil. Estudio sobre estudiantes de la UTN Regional La Plata” del Grupo GIDAS; “Propiedades estructurales en carga y descarga de silos” del Grupo GMG; “Análisis con imágenes satelitales ópticas y radar de alta resolución para la detección, valorización, diagnóstico y pronóstico de fuentes fijas de emisión que modifican la calidad del aire y su incidencia en áreas urbanas. La Plata y zona de influencia”; “Articulación interdisciplinaria para la formación de ingeniero químico basada en competencias educativas” del Dpto. Ing. Química; “Enseñanza basada en competencias para la formación experimental del ingeniero químico” del Dpto. Ing. Química; “Estudio teórico – experimental de materias para baterías” del CITEMA; “Diseño e implementación de una plataforma web para la vigilancia del desarrollo del lenguaje inicial, y orientaciones para la intervención en poblaciones en riesgo de retraso” del GIDAS; “Gamificación aplicada a terapia de la memoria y atención (GAMA)” del

GIDAS; “Desarrollo de hormigones autocompactantes destinados a mobiliario urbano para el mejoramiento de espacios públicos” del LEMAC y “Diseño y caracterización de materiales compuestos para baterías de litio” del CITEMA.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

### **Comisión de Presupuesto e Infraestructura**

- Mg. Ricci:

En esta comisión no hubo despachos, pero voy a comentar los temas que se charlaron.

Se presentó el nuevo Secretario Administrativo Maximiliano Chagaray. Dentro de los temas que tratamos se nos dio conocimiento del convenio entre COPETRO y la Facultad, la Dra. Canosa asistió a la comisión, donde nos comentó que es un convenio de capacitación principalmente de mantenimiento eléctrico y mantenimiento mecánico, nos puso en conocimiento además la modalidad del dictado de los cursos, los docentes involucrados, los montos que ingresarían a la Facultad. Como este tema fue toma de conocimiento no había que emitir despacho.

El nuevo secretario nos comentó cuales serían sus líneas de trabajo en la secretaría, continuar con el plan de mejoras y le gustaría implementar un sistema de certificación ISSO 9001.

Se reiteró la necesidad de que la comisión esté en conocimiento de los temas presupuestarios, de los cuales no nos están informando, como las designaciones de cargos docentes que han surgido a último momento y que no sabemos si esas partidas presupuestarias van a poder afrontarse desde el presupuesto 2019. Lo que queremos, es tener un estado de situación de ese presupuesto pre establecido hacia fines del año pasado y principio de éste año, en qué estado de ejecución está ahora, a mitad de año, solicitando un informe que seguramente lo tendremos en la próxima reunión.

- Ing. Cariello:  
Una pregunta ¿Por qué la implementación de las normas ISSO 9001 en un sistema educativo? Es una norma de calidad.
- Mg. Ricci:  
Si bien hay una norma específica para gestión universitaria, se pretende implementar el sistema de las normas ISSO 9001 porque el Secretario Administrativo quiere dejar asentado todos los procedimientos y que haya auditorías, él nos manifiesta que le gustaría que haya auditorías internas y externas, ésta última sobre todo para los procesos que se llevan a cabo en su secretaría.
- Mg. Varriano:  
Quiero hacer unas preguntas para saber si se informó en la comisión. Hubo una compulsa abreviada en la Facultad, donde se llamó a licitación para la implementación de las normas ISSO 9000 e ISSO 37001. Figuró en la página de la Facultad un pliego y bases de condiciones, pliego de cláusulas técnicas, instrucciones generales, distintas circulares, acta de cierre de recepción de ofertas ¿Se presentó en la comisión?
- Mg. Ricci:  
A la comisión no se le informó de ningún proceso licitatorio y ninguna adjudicación.
- Dra. Prodanoff:  
Tengo entendido, que este tema fue en el período que se estaba retirando el anterior Secretario Administrativo Néstor Félix e ingresando el actual Secretario Maximiliano; igualmente estando en tema se puede volver a preguntar.
- Ing. Varriano:  
Sería bueno que se presente un informe porque hubo un acta de cierre, en el cual, hubo algunos errores por eso sería bueno un informe.
- Dra. Prodanoff:  
Bueno después Consejero Varriano me acerca una nota bien detallada para solicitarle un informe al Secretaria Administrativo.

## Comisión de Interpretación y Reglamento

- Ing. Leskiw:

Convenio Específico entre la Empresa COPETRO S.C. y la UTN-FRLP.

Le cedo la palabra a la consejera Canosa que nos va a especificar.

- Dra. Canosa:

Este convenio lo informé en la comisión de presupuesto, también los cursos se aprobaron en la Comisión de Enseñanza y por último el convenio en sí, que siempre pasa por la Comisión de Interpretación y Reglamento. Es un convenio mediante el cual, la Facultad dicta dos cursos a empleados de COPETRO, uno de mantenimiento eléctrico y el otro de mantenimiento mecánico. Este último, por la cantidad de personas en cada grupo que son dos grupos, donde la Facultad brinda parte de las instalaciones y los docentes con el conocimiento para llegar a los temas que la empresa necesita para capacitar a su personal. Se presenta en este caso dos cursos que son de nivel II.

- Ing. Leskiw:

Más allá de las especificaciones que se hicieron, dice que la empresa reconocerá a la Facultad, la suma de pesos ciento ochenta y seis mil (186.000), en todo concepto por los cursos brindados pagaderos en tres cuotas iguales a los 30, 60 y 90 días de dar comienzo a los cursos.

Visto y analizado la documentación, esta Comisión aconseja aprobar el convenio específico entre la empresa COPETRO S.C. y la UTN-FRLP.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Convenio de Cooperación y Asistencia Técnica Recíproca entre la UTN-FRLP y la Universidad Privada del Valle de Bolivia.

- Dra. Canosa:

Es un convenio que ingresó por la Secretaria de CyT, con la Universidad del Valle para realizar tareas de investigación y cursos entre las dos universidades.

- Mg. Varriano:

Hay docentes de esta Facultad que hace varios años son docentes de la Universidad del Valle. Yo también fui docente en dos de las sedes, una en Cochabamba y la otra en La Paz; participábamos de un programa de un convenio general que estaba hecho entre la Universidad Privada del Valle y la Universidad Nacional de La Plata, ese convenio se cayó y Sebastián Laguto, que estuvo en el último año como docente, logró que se firmara éste acuerdo marco y de esa manera, pudiéramos sustituir el convenio marco anterior con la otra universidad y se nos abriera la puerta para seguir trabajando en conjunto.

- Ing. Leskiw:

Visto y analizado la documentación, esta Comisión aconseja aprobar el Convenio de Cooperación y Asistencia Técnico Recíproca entre la UTN-FRLP y la Universidad Privada del Valle de Bolivia.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la UTN-FRLP y la Empresa S.I.M. S.A.

- Dra. Canosa:

Ésta empresa es del grupo de empresas del gremio SUPE que relacionada con la empresa COOPERTEI, y tiene la intención que nuestros alumnos realicen pasantías educativas allí.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la UTN-FRLP y la Empresa F.B. y ASOCIADOS S.R.L.

- Dra. Canosa:

Es una empresa que se dedica a la agrimensura, es un convenio que fue acercado por gente de Civil, siempre hay docentes que tienen relaciones con las empresas y por eso nos llegan este tipo de convenios.

El Consejero Ricci, solicita información referente a este convenio porque manifiesta que por el Consejo Departamental no ha sido tratado, pero la Consejera Canosa, aclara que los convenios de pasantías no necesitan ser tratados por dichos consejos.

Visto y analizado la documentación, esta Comisión aconseja aprobar el Convenio Marco de Pasantías Educativas entre la UTN-FRLP y la Empresa F.B. y ASOCIADOS S.R.L.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Convenio Marco entre el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata y la UTN-FRLP.

- Dra. Canosa:

El Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, viene realizando tareas con la Facultad y la idea es tener este convenio marco para luego poder avanzar en el dictado de cursos, o en convenios de pasantías o de prácticas supervisadas.

- Ing. Leskiw:

Visto y analizada la documentación esta comisión aconseja aprobar el Convenio Marco entre el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata y la UTN-FRLP.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Solicitud conformación de la Comisión según art. 4° de la Res. N° 593-19 C.D.

- Dra. Canosa:

Mencionamos que el Decano tiene a la firma una resolución, mediante la cual, la gestión va a estar representada en esa Comisión por la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria. Se comentó en los diferentes claustros para conformar la comisión con dos miembros, como había quedado estipulado en la resolución.

Según en la ordenanza que vino del Rectorado, cada Facultad Regional tiene que tener un grupo interdisciplinario conformado por: un trabajador social y/o un psicóloga/o, una abogada/o. Tanto esta regional como otras, han enviado notas al Rector para saber si en la asignación presupuestaria para el nombramiento de estas personas iba a venir del Rectorado.

- Dra. Prodanoff:

Estuve de la Comisión de Enseñanza del C.S de hoy, y éste es un tema permanente. La persona que está a cargo, es el Secretaria General de la Universidad; no va haber presupuesto para ninguna regional respecto al personal ante mencionados. Lo que se dijo es que van armar un protocolo para que cada regional se ponga en contacto con las distintos lugares dentro de la región que trate este tema, entiéndase como la comisaría de la mujer, alguna ONG de derechos humanos, etc.

- Ing. Leskiw:

Lo que la Comisión propone es dejarlo en comisión, mientras cada claustro elija a sus dos representantes.

Próximo tema. Desmantelamiento Laboratorio Lines del Dpto. de Ing. en Sistemas de Información.

Se ha presentado una nota por parte del Dpto. de Ing. en Sistemas.

(el consejero Leskiw da lectura de la nota presentada)

- Ing. Gómez:

Para sintetizar un poco. Cuando detectamos estas irregularidades, por decirlo de alguna manera, a partir de las notas presentadas, algunas cosas se fueron corrigiendo, más allá de las dos aulas que se tenía y ya no están más y el espacio que nos quedaba del LINES en el primer piso del edificio de Sistemas. Lo que acordamos en la comisión es que realmente comencemos a trabajar en conjunto, tanto el Secretaria de TIC como nosotros sabemos lo que significa el laboratorio

LINES para el Dpto. de Sistemas. Después está el otro tema, nombrar al director del laboratorio y a partir de allí, vamos a comenzar a solicitar lo que el director considere necesario y que la Facultad se lo otorgue ya que el LINES ha quedado bastante desmantelado y necesitamos el compromiso de todos.

- Ing. Chong Arias:

Lo que quería aclarar es que el LINES no se desmanteló, lo que se hizo fue separar funciones. El LINES tenía todo lo que era el área de redes, conectividad, desarrollo de software interno (biblioteca, alumnos, soporte del SYSADMIN y DASUTeN y también soporte de toda la Facultad), y como era propio de la Facultad, se llevó a la Secretaria de TIC no se desmantelo. Se hizo esto porque ahora hay una secretaría de TIC, y es la responsable de toda la documentación y resguardo de información. Ahora se llegó a un acuerdo que cuando esté definido el director, las funciones y misiones del laboratorio se le dará el equipamiento correspondiente para que pueda trabajar.

- Ing. Leskiw:

Analizada la nota presentada, esta Comisión propone que una vez designado el director del laboratorio LINES, que el mismo determine sus funciones y se realice una solicitud en forma conjunta de equipamiento, laboratorio y mobiliario.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar el compromiso (sin resolución).

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Leskiw:

Designación jefe de Laboratorio LINES del Dpto. Ing. en Sistemas de Información.

Se deriva a la Comisión de Enseñanza.

- Ing. Leskiw:

Presentación Ing. Fantini Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio Res. 727/19.

Res. 727/19 del Consejo Directivo FRLP. Interpone Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio contra Res. del C.D. de la FRLP-UTN.



Se deje sin efecto, se suspenda actuaciones sumariales y se abstenga de dictar actos conclusivo hasta tanto tenga recaiga sentencia penal firme.

Objeto: interponer recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra Resolución 727/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata de la Universidad Tecnológica Nacional, impugnándola y solicitando se deje sin efecto la misma en cuanto es materia de agravios de conformidad con las razones de hecho y de derecho de los cuales se detallan.

Visto esto, la información se envía a los consejeros con temario complementario el día viernes 21 a las 19:38 horas la información del recurso jerárquico en subsidio comprendido en 127 hojas y de abundante contenido.

En la misma se mencionan 19 anexos, de las cuales sólo se adjuntan 2: el de auto de procesamiento 17/04/19 y la Resolución del C.D. 726/19, faltan 17 restantes.

Por lo cual, queda en comisión y se solicita toda la documentación faltante: Res. del Rector N° 769/16 del 19-05-2016; Res. Rector N° 898/16 del 10-06-2016; Acta de elección del Decano 2017-2021 del 12-10-2017; Acta de Asamblea Ordinaria del 20-12-2017; Res. del Rector N° 381/18 del 23-05-2018; Res. del C.D. N° 187/18 del 21-08-2018; Recurso de reconsideración del 03-09-2018; Recurso de reconsideración contra Resolución N° 187/18 contra el C.D. del 03-09-2017; Res. del C.D. N° 220/18 del 20-09-2018; Dictamen de Asesoría Letrada del Rectorado del 27-11-2018; Res. del C.S. N° 2276/18 del 06-12-2018; Res. del Vicedecano N° 008/19 del 08-01-2019; Aceptación como sumariante de la Dra. Díaz Daniela 19-02-2019; Informe de la Dra. Díaz Daniela del 06-03-2019; Res. del C.S. N° 708/19 del 25-04-2019; Res. del C.D. N° 727/19 del 14-05-2019; Informe del Lic. Garay del 15-09-2017.

- Dra. Prodanoff:

El tema queda en comisión.

Hablaremos con la Asesora Letrada para que nos haga de esa información.

## Comisión de Enseñanza y Planeamiento Académico

- Ing. Cariello:

Programas analíticos y régimen de correlatividades para nueva materia electiva “Diseño centrado en el usuario con discapacidad” para la carrera Ing. en Sistemas de Información.

Visto la solicitud de la nueva materia electiva “Diseño centrado en el usuario con discapacidad” perteneciente a la carrera Ing. en Sistemas de Información, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Cabe aclarar que no es la misma materia que se presentó en la reunión anterior, se hizo un replanteamiento de los docentes y esta materia empezará a funcionar a partir del 2020 y se fusionará con la materia Bioingeniería.

Pasamos a votar.

Aprobado por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Concursos del DISI.

Dado que no ha habido entrega de nueva información con respecto a los concursos del DISI queda en comisión.

- Ing. Ricci:

Pido la palabra para el Ing. Antonini.

- Ing. Gómez:

¿Qué documentación está faltando?

- Ing. Cariello:

La vez pasada se trató el tema de los concursos en la anterior comisión y habíamos pedido que se haga un informe de todos los pedidos de los concursos, ya que teníamos por entendido que cuando se acercaron a informarnos respecto a estos pedidos eran debido al PROMINF, en cuanto al compromiso de la acreditación.

- Ing. Gómez:  
Ahí mismo le comenté, Fabiana tiene la información.
- Dra. Prodanoff:  
La información es la que tengo y ya se las pasé. Quiero aclarar que desde la comisión de enseñanza de la Universidad han quedado todos los concursos en comisión, no van a salir concursos por un tiempo hasta que no se regule el artículo 73 del CCT. Así que no sé cuál es la información.
- Ing. Gómez:  
La información que se pidió es otra cosa, se pidió la información de PROMINF, se la puedes acercar a la comisión tranquilamente
- Dra. Prodanoff:  
La información es la que les comenté y lo hice a la comisión en su momento; vos te comprometiste la reunión anterior.
- Ing. Gómez:  
Yo no me comprometí a nada, si la información del Proyecto PROMINF no la tiene la Secretaría Académica ¿quién la tiene?
- Dra. Prodanoff:  
Vos sabes bien porque ya tuvimos varias reuniones respecto al tema PROMINF de lo cual no voy a volver a repetir. Sabes muy bien qué es lo que tengo y sabes muy bien que no salió la resolución con los nombramientos esos que figuran ahí.
- Ing. Gómez:  
La comisión lo único que pide es el proyecto PROMINF.
- Dra. Prodanoff:  
Listo, le pasaremos el proyecto PROMINF.
- Ing. Ricci:  
Pido la palabra para el Ing. Antonini.
- Ing. Antonini:  
En ese proyecto PROMINF la Facultad se debería comprometer a concursar los cargos. Si bien no es momento para discutir si el dinero ingresó o no a la Facultad, porque yo tengo de parte de la SPU una Resolución de que el dinero se giró a la Facultad y que forma parte del presupuesto nuevo de la Universidad.

Estos docentes cambiaron de cargo, pidieron licencia en sus cargos anteriores que eran cargos simples y se les asignó semiexclusiva o exclusiva, al tener cargos nuevos y encima tienen menos 5 años de antigüedad por el Convenio Colectivo es por eso que se pidió que se concursen. Repito, independientemente del programa PROMINF, tienen cargos nuevos y menos de 5 años de antigüedad, sumado a eso se agregaron una materia más "Administración Gerencial", que los docentes tanto el Adjunto como el Auxiliar tienen menos 5 años de antigüedad por eso es que se pidieron que se concursen esos cargos. Aprovecho, creo que fue a fines del 2017 que se aprobaron acá tres concursos para profesores adjuntos también por el programa PROMINF (Análisis de Sistemas, Diseño de Sistemas e Ingeniería de Software) y nunca llegaron a Rectorado. Me llegó la información de la comisión de Carrera Académica que esos concursos figuran anulados desde la Facultad Regional, nunca se informó acá en el Consejo Directivo ni en el Departamento de Sistemas. Sería bueno que salgan esos tres (Análisis de Sistemas, Diseño de Sistemas e Ingeniería de Software) que eran profesores adjuntos también por el PROMINF, y los que quedaron en comisión. Porque en todos los casos tienen menos de 5 años de antigüedad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de créditos (Programa ARFITEC) del alumno López Arévalo Matías.

Visto la solicitud de asignación de créditos del alumno López Arévalo, Matías por el programa ARFITEC, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de aprobación de Cursos de capacitación "Mantenimiento Eléctrico Nivel II" y "Mantenimiento Mecánico Nivel II".

Visto la solicitud por parte de la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria en cuanto a la aprobación de los cursos de capacitación "Mantenimiento Eléctrico Nivel II" y "Mantenimiento Mecánico Nivel II", se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Solicitud de los alumnos Fratebianchi Micaela y Carrasco Matías de la carrera Ing. Industrial para cursar en simultáneo las asignaturas integradoras del 1re. y 2do. nivel.  
Visto la solicitud de los alumnos Fratebianchi Micaela y Carrasco Matías de la carrera Ing. Industrial para cursar en simultaneo las asignaturas integradoras del 1re. y 2do. Nivel, se da despacho favorable.  
En el caso de Matías Carrasco es Ingeniero Químico y en el otro caso es una alumna muy avanzada de Ingeniería Química. Las dos cátedras integradoras llegaron a un acuerdo.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Solicitud del alumno Pedemonte Guerrero Juan Pablo de la carrera Ing. Industrial para cursar la asignatura Administración General en simultáneo con la asignatura Ingeniería en Sociedad.  
Visto lo solicitado por el alumno Pedemonte Juan Pablo, se da despacho favorable a la cursada simultánea.
- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Equipo Interdisciplinario: Propuesta de un curso “Aproximación a la comunicación con personas sordas” en el marco del proyecto UTN a la accesibilidad académica.  
La propuesta es de cuatro encuentros presenciales de tres horas reloj cada uno, de entre 10 y 25 participantes y es para dar un curso sobre herramientas para

comunicarse con aspirantes universitarios sordos que consulten la oferta académica de la Universidad.

- Dra. Prodanoff:

Este programa se encuentra enmarcado en accesibilidad académica de la Universidad, la cual ha girado desde el año 2017 un presupuesto asignado para esta partida.

- Sr. Pellegrino:

Quería consultar hacia quién está dirigido el curso.

- Dra. Prodanoff:

Está dirigido en primera instancia a docentes y no docentes de la Facultad. Si hay alguna oferta de algunos alumnos que se quieran acercar y participar, es en primera instancia pensando en el alumno que recibe el primer contacto. Eso no quita que pueda participar algún alumno si dan los cupos.

- Ing. Cariello:

Visto la propuesta de un curso "Aproximación a la comunicación con personas sordas" en el marco del proyecto UTN a la accesibilidad académica elevado por el Grupo Interdisciplinario de la FRLP se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nómina de la Junta Evaluadora para la docente Maricel Antonini del Dpto. Ciencias Básicas.

Para la asignatura "Álgebra y geometría analítica". Docente a evaluar Maricel Antonini.

Junta evaluadora titular:

Alejandro Paola - UTN FRLP

Gerardo De Negri - UTN FRBA

Viviana Cappello - UNLP

Manuel Jesús Núñez - Graduado

Sabrina López - Alumno

Junta evaluadora suplente:

Fabiana Prodanoff – UTN FRLP

Cristina Espeltini – UTN FRA

Stella Arraras – UNLP

Leandro Ivorra – Graduado

Jorge Ronconi - Alumno

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ciencia Básicas se da despacho favorable a la Junta Evaluadora propuesta.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor Ordinario del Dpto. Ing. Civil en la asignatura Tecnología de los Materiales.

Categoría Adjunto - Dedicación exclusiva - 4hs semanales

Tiene que ser un investigador formado con grado de doctor.

- Dra. Prodanoff:

Cabe mencionar que esto no genera erogación presupuestaria dado que era el cargo que tenía la Dra. Vilma Rosato.

- Ing. Cariello:

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Civil, se da despacho favorable al llamado a concurso de la asignatura Tecnología de los Materiales. Profesor Adjunto DE.

Cubre el cargo por fallecimiento de la Dra. Vilma Rosato.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nómina de Veedores Alumnos y Graduados Titulares y Suplentes para concursos de Profesor Ordinario del Dpto. Ing. Civil en la asignatura Tecnología de los Materiales:

Veedores Alumnos:

Titular: Curone, Lucas ; Suplente: Gatti, Juan.

Veedores Graduados:

Titular: Aguirre, Mario; Suplente: Rozzi, Darío

Visto la nómina de Veedores Alumnos y Graduados Titulares y Suplentes para concursos de Profesor Adjunto del Dpto. Ing. Civil en la asignatura Tecnología de los Materiales, se da despacho favorable a los mismos.

- Ing. Ricci:

No sé si se leyó el jurado en el punto anterior.

- Ing. Cariello:

Jurado titular:

Yury Villagrán - UTN FRLP

Hugo Bianchetto - UTN FRA

Rodolfo Rocca - UNLP

Junta evaluadora suplente:

Gerardo Botasso - UTN FRLP

Adriana García - UTN FRA

Raúl Zerbino - UNLP

- Dra. Prodanoff:

Pasemos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nuevo Programa Analítico de la asignatura Ingeniería y Sociedad.

Se presentó la planificación para este año 2019, hubo algunos cambios y fue elevado.

Visto la elevación por parte del Departamento de Ciencias Básicas y lo actuado por la Secretaría Académica en cuanto el nuevo Programa Analítico de la asignatura Ingeniería y Sociedad se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:



Resoluciones de Decano Ad- Referéndum del C.D. N° 184, 158, 187, 188, 189, 190, 191, 193, 194, 195, 196, 197, 213, 214, 215, 216, 221, 227, 228, 229, 230, 231, 267, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287 y 289, 300, 301, 302/19 referente a designaciones docentes interinos.

Desde la comisión se analizaron las 34 designaciones de docentes interinos, los separamos por departamento, hubo algunas resoluciones que directamente las consideramos en el despacho y hubo otras que quedaron en comisión porque se solicitó información al respecto. En cuanto a las que quedaron en comisión fueron de dos departamentos, en el caso de Ingeniería en Sistemas (Res. 184 y 197) y quedaron otras del Departamento de Ingeniería Mecánica por tratarse de designaciones a laboratorios, por ende se solicitó al Departamento de Ingeniería Mecánica que realice un informe de la apertura de laboratorios que están proponiendo con la asignación de este personal, qué funciones van a cumplir estas personas, qué proyectos tienen asignados a estos laboratorios. Van a elevar ese informe, no llegaron a presentarlo para el día de hoy pero si van a trabajar para presentarlo. En relación a esto quedaron en comisión las Resoluciones 185, 190, 191, 196, 213, 214, 267, 282 y 301.

Visto las Resoluciones de Decano ad Referéndum se despacha favorable a las siguientes designaciones:

Dpto. Ingeniería en Sistemas: Cocha, Guillermo - Prof. Adj. (1DS)

Dpto. Ingeniería Eléctrica: Mazzolani, Eduardo - Ay. 1° (1DS); Kuhn, Carlos - Ay 2° (1DS); Ariza, Guillermo - Ay 1° (1DS); Abraham, Abel - JTP (1DS).

Dpto. Ingeniería Mecánica: Amiconi, Diego - JTP (1DS); Fernández, Matías - Prof. Adj. (1DE); Carbonari, Emiliano - Ay. 1° (1DS); Comasco, Adalberto - Prof. Adj. (1DS).

Dpto. Ingeniería Civil: Mena, Guillermo - Prof. Adj. (0,5 DS); Amiconi, Diego - Prof. Adj. (1DS); Aquino, Carla - Ay. 1° (1DS); Mechura, Verónica - JTP (1DS); Lajoinie, María Florencia - Prof. Adj. (1DE).

Dpto. Ingeniería Química: Real, Silvia - Prof. Adj. (1DS); Legarto, María - Prof. Adj. (1DS); Vrcic, J. Domingo - Prof. Adj. (1DS).

Dpto. Ciencias Básicas: Bergamini, Javier – Ay. 1° (1DS); Dipaolantonio, Ayelén – Ay. 1° (1DS); Poblet, Facundo – Ay 1° (1DS); Iafolla, Eliana – Ay. 1° (1DS); Luvino, Agustina – Ay. 1° (1DS).

CODAPLI: Galia, Francisco – Prof. Adj. (1DS).

Queda en comisión 184 y 197 (Dpto. Ingeniería en Sistemas) y 185, 190, 191, 196, 213, 214, 267, 282 y 301 del Dpto. de Ingeniería Mecánica.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Resolución de Decano Ad Referéndum del C.D N° 279/19 referente a licencia extraordinaria sin goce de sueldo del Ing. Ciut, Ariel Elías.

- Ing. Cariello:

Visto lo solicitado por el Ing. Ciut se accede al otorgamiento de la licencia.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Gómez:

Viendo que ya estamos dispersos y quedan muchos temas, ¿podríamos hacer un cuarto intermedio?

- Mg. Varriano:

Viendo los temas que quedan, creo que puede haber un par de temas de discusión, los demás son temas de forma.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar la moción del Ing. Gómez.

No se aprueba. Por lo tanto, continuamos con el tratamiento de los temas.

- Ing. Cariello:

Solicitud de equivalencias de los Dptos. Ing. Mecánica, Ing. Sistemas de Información, Ing. Química, Ing. Industrial, Ing. Eléctrica e Ing. Civil.

Visto la solicitud de equivalencias de los Dptos. Ing. Mecánica, Ing. Sistemas de Información, Ing. Química, Ing. Industrial, Ing. Eléctrica e Ing. Civil, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Equivalencia para asignaturas cuyos alumnos se encontraban cursando en planes anteriores al momento de la aprobación de la Ord. 1700 para título de Ing. Naval.

Visto el pedido de equivalencia para los alumnos que se encontraban cursando en planes anteriores al momento de la aprobación de la Ord. 1700 para título de Ing. Naval y lo actuado por la Secretaria Académica, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Convalidación de títulos de grado, y de posgrado de los alumnos que se adjunta en la nota.

Visto lo solicitado por la Secretaria Académica se da despacho a las convalidaciones enumeradas para los Departamentos de Sistemas, Eléctrica, Mecánica, Civil, Química e Ingeniería Ambiental.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dejar sin efecto la Res. C.D. N° 256 de fecha 20 de septiembre de 2018 de los egresados GIORGIO, Mariano y MARCHETTI, Ignacio y autorizar las expediciones del Título Ing. Naval.

Visto lo solicitado por la Secretaria Académica se da despacho favorable a dejar sin efecto la Resol. C.D. N° 256 y autorizar las expediciones de títulos de los alumnos nombrados.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Modificar el art. 1° de la Res. C.D. N° 717 de fecha 7 de mayo de 2019 y dejar sin efecto la expedición del Título de Ingeniera Industrial a la egresada Baio Zanotto, Micaela Luciana.

- Dra. Prodanoff:

Esta alumna vino a cursar una materia con pase de Tierra del Fuego y se quedó. Ahora, se le expidió el título y cuando sale a la luz que no había solicitado el pase, se anula la emisión del título se solicita el pase a Tierra del Fuego y luego se vuelve a emitir el título.

- Ing. Cariello:

Visto la solicitud de modificar el Art. 1° de la Resolución del C.D. N° 717/19, en dejar sin efecto la expedición del título de Ing. Industrial de la egresada Baio Zanotto, Micaela, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dejar establecido que toda documentación bajo la identidad de Casco, Rosalba se debe reconocer como Casco Ojeda, Rosalba de la especialidad Ing. Industrial; Cuadra, Martín se debe reconocer como Cuadra, Martín Sebastián de la especialidad Ing. en Sistemas de Información; Torillas, Néstor se debe reconocer como Torillas, Néstor Javier de la especialidad Ing. Industrial; Cagigas, Sergio se debe reconocer como Cagigas, Sergio Alberto de la especialidad Ing. en Sistemas de Información y Calandrelli, Matías se debe reconocer como Calandriello, Matías de la especialidad Ing. en Sistemas de Información.

Visto lo solicitado por la Dirección Académica, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Certificados Finales de Estudio para la expedición de Títulos de Grado, Títulos Intermedios y Títulos de Posgrado:

**Ingeniería en Sistemas de Información**

- BENITO, Lucía Andrea
- BUGNAR, Gastón Uriel
- CABRERA, Yamila Soledad
- CAGIGAS, Sergio Alberto
- CALDIERO, Fabricio
- DAMIANOVICH REDDY, Tomás
- HEREDIA, Luciano Daniel
- JORGE, Ricardo Martín
- LOZADA, Gonzalo Fernando
- MOLINARI, Mariano Tomás
- MOYA ALDAO, Juan Alejo
- OLIVEIRA, Natalia Belén
- PALACIOS TAPIA, Pablo Leonel
- PEREDA, Mauro Ezequiel
- PEREYRA, Florencia Ayelén
- RICCO, Juan Miguel
- STORINO, Roberto Cesar
- VENTIMIGLIA, Sebastián Marcelo
- VILCHES, Damián Alejandro

**Ingeniería Mecánica**

- GALLARDO, Maximiliano
- LUVINO, Agustín Micaela
- RUIZ, Javier Leandro

- SANDER, Diego Gonzalo

### **Ingeniería Industrial**

- BERKOVIC, Nicolás Leandro
- BUGNAR, Matías Emmanuel
- FRANZONI GIMENEZ, Alejandro Agustín
- PARENTI, Pablo Daniel
- PUJO, Juan Francisco
- SILVI, Matías Julián
- STEIN, Nahuel
- TORRILLAS, Néstor Javier

### **Ingeniería Civil**

- ATELA, José Augusto
- CASTILLO, Cristian Mauricio
- ESTECHE, Martín Nicolás
- ISLAS, Juan Ignacio
- PARRA, Jonathan Emir

### **Ingeniería Eléctrica**

- de la FUENTE, Javier Horacio
- D´ONOFRIO, Santiago
- MARAZZI, Marcelo Alberto
- VILLALBA, Mariano Alejo

### **Técnico Universitario en Química**

- IRIGOYEN, Hipólito
- QUINTERO, Camila
- VIOLINI, Diego Esequiel

### **Doctorado en Ingeniería, Mención Materiales**

- RIVERA, José Julián

### **Analista Universitario de Sistemas**

- BARBERA, Facundo Joaquín
- CUADRA, Martín Sebastián
- LIBUTZKI, Camila Florencia

➤ LUJAN CORTINA, Facundo Nahuel

**Especialista en Ingeniería Ambiental**

GONZALEZ ARZAC, María Belén

Visto lo actuado por la Secretaria Académica en cuanto a los certificados finales de estudio para la expedición de títulos de grado, posgrado e intermedios de las carreras Ing. en Sistemas de Información, Mecánica, Industrial, Civil, Eléctrica, Técnico Universitario en Química, Doctorado en Ing. Mención Materiales, Analista Universitario de Sistemas y Especialista en Ing. Ambiental, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de licencia estudiantil Ord. 1705 para la alumna María Victoria Urrutia de la carrera Ing. Química.

- Dra. Prodanoff:

La Ordenanza 1705, es una Ord. del C.D., que fue fechada el 25/04/19, en el que pone en paridad las licencias estudiantiles al igual que el régimen de licencias docentes y no docentes.

- Ing. Cariello:

En este caso esta alumna, está presentando la licencia por maternidad.

Visto la solicitud de licencia de la alumna María Victoria Urrutia, se da despacho favorable de acuerdo a la Ord. 1705.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Solicitud de la alumna Artunian Jennifer de la carrera Ing. Química, regularización situación académica.

Visto lo entrado por la Dirección Académica, se da despacho favorable a la regularización académica de la alumna Artunian, Jennifer.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Declarar de interés las Jornadas "Exposición de Becarios de Grupos de Investigación en Hidráulica y de grupos de Investigación en Viviendas", Jornadas "Problemáticas de las inundaciones en la ciudad del Plata y obras en el Arroyo del Gato", y "Jornadas de Software para Ingeniería Civil".

Visto lo solicitado por el Dpto. Ing. Civil, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Nota del Pte. Jorge Ronconi solicitando modificación del Calendario Académico 2019-2020.

Visto la nota elevada por el Pte. del CET Jorge Ronconi, solicitando la modificación la modificación del Calendario Académico 2019-2020 en cuanto a la mesa de finales del 19 de julio para pasarla al 16 de agosto, no habiendo posibilidades de llegar a la mayoría, en la Comisión se generan dos despachos:

Despacho no favorable: considerando la altura del ciclo lectivo y, habiéndose ya tratado con la activa participación del CET y asimismo, se destaca que se contempló en su totalidad lo solicitado en su momento, no se accede a lo solicitado.

Despacho favorable: dar la palabra al Pte. del CET, Jorge Ronconi, a los efectos que justificar el pedido.

- Sr. Ronconi:

El motivo del pedido por la modificación del calendario, es que históricamente siempre la mesa se realizó la primera semana de agosto. Es muy difícil para un alumno que está cursando con el sistema de promoción hoy rendir en julio cuando tiene todos los parciales atrás, por eso se pidió que se extienda hasta el 16 de agosto. ¿Por qué hasta el 16 y no hasta el 9? Porque la fecha límite para



presentar las notas del primer cuatrimestre es el 3 de agosto, siendo que las vacaciones de agosto terminan el 2 de agosto y las materias del segundo cuatrimestre comienzan el 12 de agosto, nos queda una semana vacía para las materias que terminan y las que comienzan el cuatrimestre. Por eso se solicita cambiar la fecha de la finalización del primer cuatrimestre al 10 de agosto dejando esa semana completa para que los compañeros puedan recuperar un flotante de la materia que les quedó del primer ciclo y pasar la mesa de final al 16 de agosto.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar por los que no quieren que se modifique la fecha.

Un voto.

Pasamos a votar por los que quieren que se modifique la fecha.

Aprobado por mayoría.

- Ing. Cariello:

Solicitud de regularización de la cursada Relaciones Industriales del ciclo lectivo 2018 de los alumnos Ahumada Lucio, Suarez Ezequiel Eduardo, Ruggeri Ezequiel y Pascual Lopez Valentín de la carrera Ing. Industrial.

Visto lo solicitado por el Dpto. de Ing. Industrial, se da despacho favorable a la regularización de los alumnos mencionados en la cátedra Relaciones Industriales.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueban por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dejar establecido según indica el Tomo 347 Folio 112 de la asignatura Relaciones Industriales el alumno Ruggeri Tomás Ezequiel no es parte integrante de dicho Tomo, Suarez Ezequiel corresponde nota 9 y Ahumada Lucio corresponde nota 8.

Visto lo elevado por el Director del Dpto. Ing. Industrial en cuanto a la regularización de la situación de los alumnos Reggeri, Tomás Ezequiel y Ahumada, Lucio, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:  
Pasamos a votar.  
Se aprueba por unanimidad.
- Ing. Cariello:  
Consejeros alumnos del Dpto. Ing. Eléctrica: solicitud de faltas justificadas en las cursadas de los alumnos cuyos horarios de trabajo son rotativos.  
Presentaron una propuesta, que las faltas sean justificadas, en aquellos alumnos cuyos trabajos sean de horarios rotativos.  
Visto la solicitud de los consejeros alumnos del Dpto. de Ing. Eléctrica en cuanto a la solicitud de faltas justificadas en las cursadas de alumnos que trabajan en horarios rotativos.  
Si bien, se considera que no es necesario por ya estar contemplado en la Ord. 1549 Cap. 7, Apartado 7.1.1.2 (Excepción). El sistema (SYSACAD) no contempla esta posibilidad de excepción. El tema quedaría en comisión.
- Sr. Abraham:  
Lo que habría que hacer en realidad implementarlo en el sistema para que no se le dé de baja.
- Ing. Chong Arias:  
El SYSACAD tiene justificación de faltas, no sé si por este caso particular, pero sí habría que revisarlo y si no está hacer el pedido para que se pueda cargar por esta resolución.
- Dra. Prodanoff:  
La Ord. 1648 fechada el 28 de junio de 2018, también establece criterios para el recursado de asignaturas y la contabilización de aplazo. Esta ordenanza es importante porque da la oportunidad que los alumnos recursantes sólo se presenten a rendir los exámenes parciales (punto 6).  
Este tema queda en comisión.
- Ing. Cariello:  
Nota del presidente del CET Sr. Jorge Ronconi, solicitando licencia estudiantil para los alumnos que concurrieron los días 30, 31 de mayo y 1 de junio al Congreso del FETI y a las elecciones de la FUT.

Visto la solicitud por el Sr. Jorge Ronconi y que el pedido se encuadra en el Anexo I. 8 de la Ord. 1705, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

- Ing. Cariello:

Dejar sin efecto la Res. N° 145/18 del C.D. y Res. N° 148/19 de Decano referente a la inclusión de asignaturas electivas a dictarse en la carrera de Ing. Química.

Visto lo elevado por el Director de Ing. Química en cuanto a dejar sin efecto la Resolución 145/18 del C.D. y la Resolución 148/19 de Decano referente a las materias electivas de la carrera, se da despacho favorable.

- Dra. Prodanoff:

Pasamos a votar.

Se aprueba por unanimidad.

## II. PRESENTACION DE TEMAS SOBRE TABLAS

- Dra. Prodanoff:

El tema era la designación del Profesor Podjarni como jefe del Laboratorio LINES, con un cargo de Dedicación Adjunto Simple y el del Ing. Rojas una modificación de Ayudante por un cargo de Adjunto.

- Ing. Gómez:

La propuesta es esa. El LINES necesita una persona experimentada que esté adelante del laboratorio, desde la dirección del dpto. se consideró oportuno que sea el Lic. Jorge Podjarni que tiene una vasta trayectoria y seguramente va a portar mucho desde ese lugar y también para trabajar en conjunto con el LINSI y seguir aportando cosas al Dpto. La propuesta es basada en la ordenanza del C.S. donde dice que el director del dpto. puede determinar quién es el director de cada laboratorio. Por eso, solicitamos el cargo de jefe de laboratorio LINES con un cargo de Prof. Adjunto, y a su vez, para poder equiparar al otro director del laboratorio LINSI Ing. Jorge Rojas, actual director, que posee un cargo de Ayudante, y según esta ordenanza, le correspondería tener un cargo de Adjunto.

- Dra. Canosa:

Una consulta. Cuando los temas pasan a la Comisión de Enseñanza, dicha comisión analiza punto por punto y en este caso no sería así. Estas personas están seguros que ¿no se excede en cargos?

A mí me parece que debería ser tratado por la comisión para que analice, como se analiza todas las designaciones, y que tenga el mismo trato que tiene cualquier designación.

- Ing. Leskiw:

El tema es que el LINES hace muchos años que está y siempre tuvo un cargo de director. Y con respecto al tema del LINSI, hace también muchos años que está yo estuve un período de once años como director, me retiré con dicho cargo y el que asumió fue el Ing. Rojas que era ayudante y le quedó el cargo de ATP y nunca se lo actualizó, ejerciendo varios años como director con el cargo de ATP, simplemente se solicita la actualización, los cargos existen.

- Dra. Canosa:

En uno de los casos, en el otro se presenta una persona nueva como director. Por eso insisto en que debe tratarse en la comisión la designación.

- Ing. Leskiw:

En este caso pasaría a ser director al que se propone y Lautaro Bifano pasaría ser auxiliar de laboratorio.

- Ing. Chong Arias:

Quería aclarar que si bien Bifano en su momento estuvo como director no tenía un cargo asignado por el cargo de dirección.

- Ing. Gómez:

El departamento ha analizado y no se exceden en cargos los docentes que solicitamos su designación.

- Dra. Prodanoff:

Si este tema lo pasamos a votar ahora lo sacaríamos de la Comisión de Enseñanza de la próxima reunión.

Hay dos mociones, una moción del Consejero Gómez, que se designen un cargo a Podjarny y se levante el cargo a Rojas como profesor. La otra moción de la Consejera Canosa, que pase a la Comisión de Enseñanza para ser tratados.

Pasamos a votar la moción de Gómez.

Once (11) votos por el sí.

Por el no cuatro votos (4).

Por lo tanto se aprueba las designaciones de Podjarny y Rojas. Aclaro que estos nombramientos saldrían a partir de julio.

#### **VII. FECHA PROBABLE REUNIÓN DEL C.D.:**

- Dra. Prodanoff:

Sería la semana del 12 de agosto.

-----Siendo las 22:15 horas, la Señora Secretaria Académica Dra. Fabiana Prodanoff da por finalizada la tercera Reunión Ordinaria del Consejo Directivo.--